

# INFORMACIÓN SOBRE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO CURSO DE MÁSTER



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Unidad de Becas  
y Asistencia al Estudiante

## Para más información:

### UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIA AL ESTUDIANTE

Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, s/n  
18012 Granada (España)

Teléfono: 958 243 136

Web: [https://ve.ugr.es/servicios/becas/becas-y-ayudas/  
becas-del-ministerio/becas-y-ayudas-estudiantes-niveles](https://ve.ugr.es/servicios/becas/becas-y-ayudas/becas-del-ministerio/becas-y-ayudas-estudiantes-niveles)

Preguntas frecuentes: [https://www.becaseducacion.gob.es/  
dudas/faqs.html](https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html)

Información y consulta: [https://www.ugr.es/info/perfiles/  
estudiantes/becas/becas-convocatoria-general](https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/becas/becas-convocatoria-general)

Email: [becasmec@ugr.es](mailto:becasmec@ugr.es)

Esto es un folleto informativo sin validez legal. La información contenida es general y estará sujeta a las distintas particularidades recogidas en la convocatoria. Aparte de los requisitos académicos indicados, también habrá que cumplir los requisitos económicos recogidos en la convocatoria.

Fecha de la última actualización: 30/06/2023



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

# ¿QUÉ TENGO QUE SABER SOBRE LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO CURSO DE MÁSTER?

## 1. Plazo de presentación



La beca del MEFP se podrá presentar en el plazo establecido en la Convocatoria, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación.

## 2. Requisitos académicos

- Aprobar el **100%** de los créditos matriculados en el primer curso.
- Tener una **nota media** de 5 en el primer curso de máster.



## 3. Créditos necesarios



- **PARA BECA COMPLETA: 60 créditos\***

\*Con las excepciones que se den por normativa universitaria.

- **PARA BECA PARCIAL: entre 30 y 59 créditos\***

\*Salvo finalización de estudios

En caso de estudios de **dobles máster**, se contabilizarán los créditos de cada máster individualmente, tramitando la beca con los del más beneficioso.

## 4. A tener en cuenta

- En **másteres de 90 créditos**, el segundo curso se imparte, según el **verifica** del título, en un cuatrimestre.
- En **dobles másteres MAES + especialidad** solo se podrá obtener beca el primer curso.
- **Dobles máster**: Los dobles máster **no están amparados por la convocatoria**, por lo que se tramitará la beca del alumnado de estas titulaciones comprobando los créditos matriculados en cada máster individualmente, proponiendo la beca para el máster que le resulte más beneficioso.



## 5. Reintegro de la beca

Ten en cuenta que para no devolver la beca tendrás que aprobar:

- En titulaciones de las ramas de **CCSS y JJ, Artes y Humanidades y CC. de la Salud**: al menos, el **50% de los créditos** matriculados
- En las ramas de **Ingeniería, Arquitectura y Ciencias**: al menos, el **40% de los créditos** matriculados